

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2014**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - OGPP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	2
INTRODUCCIÓN .....	4
RESUMEN EJECUTIVO .....	5
ANÁLISIS .....	8
CONCLUSIONES .....	22
ANEXO A.....	24
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES OEG_COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS PERÍODO 2012 - 2014	
ANEXO B.....	25
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS OEE_COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS PERÍODO 2012 - 2014	
ANEXO C.....	26
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	



Mediante Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41 de fecha 12 de diciembre de 2011, el Ministro de Economía y Finanzas aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el período 2012 – 2016, modificado mediante Resolución Ministerial N° 357-2013-EF/41 de fecha 10 de diciembre de 2013. El Plan Estratégico Institucional (PEI) está articulado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 – 2016 del Sector Economía y Finanzas, el cual le sirve de marco de acción; asimismo, está vinculado con el Plan Operativo Institucional (POI).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) ha consignado diez (10) Objetivos Estratégicos Generales Institucionales (OEGI), los cuales contribuyen en el desarrollo eficaz de la gestión institucional. Cabe destacar que del conjunto de Objetivos Estratégicos Generales Institucionales, destacan cuatro (04) OEGI, identificados como fundamentales por el MEF, dado el alto nivel de importancia que tienen en el desenvolvimiento de la política económica y financiera, siendo estos los siguientes:

- Altas tasas de crecimiento.
- Política fiscal y financiera responsable.
- Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad.
- Gestión eficiente de las entidades públicas.

A continuación, se detallan los Objetivos Estratégicos Generales Institucionales (OEGI) con su respectivo indicador, meta y órgano responsable para el ejercicio fiscal 2014:

CUADRO N° 1  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES INSTITUCIONALES (OEGI)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	ÓRGANO RESPONSABLE
1 ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO	CRECIMIENTO PORCENTUAL ANUAL DEL PBI A PRECIOS CONSTANTES	PORCENTAJE	6	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL
2 POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RESPONSABLE	RATIO DE LA DEUDA PÚBLICA	PORCENTAJE DEL PBI	17.7	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL
3 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA FINANCIERO	FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE REFERENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA EN MONEDA LOCAL EN CONDICIONES NORMALES DE MERCADO	PORCENTAJE	75.0	DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO
	CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO / PBI	PORCENTAJE	37	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO
4 EXPANSIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	INCREMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN SERVICIOS PÚBLICOS CON MODALIDADES DIVERSIFICADAS	PORCENTAJE DEL PBI	2	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	ÓRGANO RESPONSABLE	
5	CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL DEL WORLD ECONOMIC FORUM (WEF)	PUNTAJE WEF	4.4	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD
6	REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	TASA DE POBREZA MONETARIA	PORCENTAJE	22.2	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
		TASA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA	PORCENTAJE	5.6	
7	GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	PORCENTAJE DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PORCENTAJE	60	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
8	MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	ÍNDICE LATINOAMERICANO DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	ÍNDICE	58	
9	CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FORTALECIDA	INTERVENCIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE GENEREN DESARROLLO DE CAPACIDADES	ACCIONES	12	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL
10	PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL FORTALECIDO	LÍMITE INFERIOR DE (GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES / GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL) x 100	PORCENTAJE	40	

ELABORADO POR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN - OGPP

Además el PEI considera treinta y cuatro (34) Objetivos Estratégicos Específicos Institucionales (OEEI) con su respectivo indicador, meta y órgano responsable.



El planeamiento estratégico (PE) es un documento de gestión que permite evaluar y apoyar la toma de decisiones respecto al quehacer cotidiano de una organización y al camino que debe recorrer para adecuarse a las demandas que plantea el entorno y lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que presta. Dentro de ese contexto, mediante Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como instrumento clave e imprescindible para la identificación de prioridades y para la asignación de recursos, con un horizonte de mediano plazo, articulado y coherente, que permite orientar la gestión institucional. Como documento de gestión, permite orientar el accionar del MEF, ejerce sus competencias, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, y que están orientadas al logro de los objetivos y metas del Estado.

El Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con las leyes respectivas, tiene competencias en materias de carácter económico, financiero, fiscal, escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el sector público, previsional público y privado en el ámbito de su competencia, inversión pública y privada, presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; así como en armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y las demás que se le asignen por ley.

La Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) es el órgano de administración interna encargado de asesorar en el ámbito institucional, así como el ámbito sectorial, cuando así lo disponga la normativa vigente, en materias de planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública, modernización de la gestión pública, colaboración interinstitucional y cooperación técnica internacional. En su Art. 48 señala como función el: formular, proponer, evaluar y actualizar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM); el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio; y, el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio.

En ese sentido, la OGPP ha elaborado el documento<sup>1</sup> "INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2014 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL" con sus respectivos anexos, el mismo que contiene el detalle de los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos generales y específicos del año 2014.

Como podrá observarse en el texto del informe, los logros del Ministerio de Economía y Finanzas en el Año Fiscal 2014 abarcan temas trascendentales, tales como: crecimiento del PBI, mejora de la competitividad, favorecimiento de la apertura comercial, incremento del gasto público social, asignación de recursos para programas sociales, continuación de la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR), ejecución de planes de estímulo económico, incremento del gasto y de la inversión pública, mejoramiento del acceso ciudadano a la información pública, mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas, entre otros.



<sup>1</sup> De acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento estratégico, dispone en su Art. 40 que los informes de análisis estratégico del PEI se deben elaborar anualmente.

En la región se produjo una desaceleración, como puede verse en los estimados de crecimiento del año 2014 efectuado por el Consensus Forecasts<sup>2</sup>: Brasil (0,0%), México (2,1%), Chile (1,8%) y Colombia (4,8%) que son menores respecto a los promedios de los últimos 3 años, que fueron de 2,1%, 3,0%, 5,1% y 5,1%, respectivamente.

Las condiciones fueron menos favorables que en años anteriores, ante el inicio del retiro del estímulo monetario en EE.UU. y el menor dinamismo de la economía china. De esta manera, en el 2014 el crecimiento mundial fue de 3,4%, menor en 0,1 puntos porcentuales al esperado; se registró una caída de los términos de intercambio en torno a -5,7% (la mayor caída desde el 2008) y se incrementó el costo de financiamiento; en consecuencia, la economía del país afrontó un período de desaceleración en el 2014 y este año buscará recuperarse.

El PBI creció 2,4%, menor en 3,6 puntos porcentuales al crecimiento previsto en el PEI 2012-2016 para dicho año (6%). Este menor resultado está asociado a shocks exógenos internos y externos, cuyos impactos adversos sobre el crecimiento han sido atenuados con medidas económicas y financieras extraordinarias, implementadas en el segundo semestre del 2014 mediante diversos decretos de urgencias, decretos supremos y leyes.

Los shocks internos son principalmente de carácter transitorio, y han sido tanto de oferta como de demanda. Entre los factores de oferta interna, que en particular afectaron al sector primario de la economía, destacaron: i) una menor producción de cobre por menores leyes en Antamina y por problemas técnicos en Toromocho; ii) una caída mayor a la esperada en la producción de oro por agotamiento de reservas de Barrick y menores leyes en Yanacocha; iii) menores leyes en la producción de zinc en Antamina; iv) menor captura de anchoveta por efecto directo del calentamiento del mar y v) una menor producción de café, por efecto de la roya amarilla, y una menor producción de arroz cáscara por falta de lluvias. Por el lado de los shocks internos de demanda, se debe mencionar a las expectativas de los agentes económicos que mostraron un estancamiento o una lenta recuperación en comparación a periodos previos. Todo lo anterior, en un contexto desfavorable, caracterizado por la caída de los términos de intercambio, el aumento de las tasas de interés internacionales y el menor crecimiento de China.

Por otro lado, en cuanto a los shocks externos, destacaron las condiciones menos favorables que en años anteriores, ante el inicio del retiro del estímulo monetario en EE.UU. y un menor dinamismo de la economía china, ya mencionados. Las reglas macro fiscales, del déficit y del saldo de la deuda, fueron incumplidas debido a que el gobierno tuvo que dictar medidas extraordinarias que elevaron el nivel de gasto público, y que fueron dispuestas en el Decreto de Urgencia N° 004-2014 y en el Decreto de Urgencia N° 005-2014, con el fin de dinamizar la economía ante un notorio proceso de desaceleración del crecimiento. Con el aumento del gasto, el resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF) fue -0,2% del PBI, incumpliendo la regla del déficit que establecía que el resultado económico no podía ser deficitario. Asimismo, el resultado estructural fue de -1,5% del PBI.



<sup>2</sup> Consensus Forecast publicado el 16 de febrero 2015 con encuesta realizada antes de la publicación oficial de INEI.

El ratio de la deuda pública se incrementó a 20,1%, cifra mayor en 2,4 puntos porcentuales respecto al previsto en el PEI 2012-2016. La deuda pública se ubicó en S/ 116,3 mil millones (20,1% del PBI) y 0,5 puntos porcentuales del PBI por encima del ratio alcanzado en 2013, en el marco de un mayor impulso fiscal. La deuda externa se redujo en 0,1 p.p. del PBI con respecto a 2013, mientras que la deuda interna se incrementó en 0,6 p.p. del PBI debido a una mayor emisión de bonos soberanos (S/. 4 307 millones) durante el año, lo que fue consistente con los objetivos de desdolarizar la deuda pública. Se continuó mejorando el perfil de la deuda pública, disminuyendo la proporción de deuda denominada en moneda extranjera, incrementando la vida media y priorizando el financiamiento de mediano y largo plazo.

Se culminaron exitosamente las subastas ordinarias de los títulos del Tesoro. Durante el segundo semestre se realizaron las subastas ordinarias programadas de letras del Tesoro a 3, 6, 9 y 12 meses, de bonos nominales con vencimiento en 2017, 2023, 2029 y 2055, y bonos reales (Valor Adquisitivo Constante - VAC) con vencimiento en 2024, 2030, 2040 y 2054. Por otro lado, el Módulo de Subastas de Fondos Públicos ya se encuentra implementado y en operación. La participación de las entidades públicas, para subastar sus fondos en el sistema financiero local, fue de 21%, principalmente por la participación de las empresas no financieras bajo el ámbito del FONAFE. Asimismo, la implementación de este módulo ha exigido la realización de eventos de capacitación en gestión financiera y en temas conexos con la gestión de activos y pasivos.

En el marco de la incorporación progresiva de los recursos que financian el presupuesto del Sector Público en la Cuenta Principal del Tesoro Público (CUT), se implementó el procedimiento para la centralización de los Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del gobierno nacional y de los gobiernos regionales en la CUT. Asimismo, en diciembre se logró consolidar en la CUT el 87% de los recursos que financiaron el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014.

En el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2014-2017, aprobada por Resolución Ministerial N° 245-2014-EF/52, que contiene las principales directrices o líneas de acción a implementar en la gestión de los activos y pasivos financieros, se aprobó la Directiva para el registro de la información sobre los activos y pasivos financieros de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, estableciéndose los criterios y el procedimiento a tener en cuenta para dicho registro.

Se implementó el procedimiento para dar funcionalidad al pago de las cuotas fraccionadas de las municipalidades participantes en el Programa de Sinceramiento de la Deuda Municipal, a que se refiere la Ley N° 30059, Ley de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 259-2013-EF.

El Sistema Nacional de Inversión Pública declaró viables a 21 201 proyectos de inversión pública en los tres niveles de gobierno, por un monto estimado de inversión de S/. 65 137 millones. Dicho monto, representa una disminución del 38% respecto al año 2013, año de la mayor viabilidad de la historia del SNIP, 104 mil millones de soles. La Dirección General de Política de Inversiones, a través de su Dirección de Inversión Pública declaró viables un total de 23 PIP, entre perfiles y estudios de factibilidad, por un monto de S/. 1 809 millones.



La ejecución de la inversión pública, al cierre del año 2014, alcanzó el monto acumulado de S/. 31 897 millones, entre los tres niveles de gobierno, superando en 6% al monto acumulado del año 2013. Este incremento se debió en gran parte a la actuación de los Comités de Inversión instalados en los diferentes niveles de gobierno.

Para mejorar la gestión presupuestaria, y la calidad del gasto, se ejecutaron 73 programas presupuestales, bajo la metodología del presupuesto por resultados, los cuales representan más del 49,5% del presupuesto no financiero ni previsual anual. Además, 38 de estos programas tienen articulación territorial. Asimismo, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), logró que el 100% del Presupuesto Público se formule a través de una programación multianual.

De otro lado, uno de los mecanismos que permite alinear y acelerar el logro de los resultados, en el caso de los gobiernos locales, es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) cuyo presupuesto para el año 2014 ascendió a S/. 1 100 millones. Cabe señalar que, en promedio, el 76% de las municipalidades cumplieron con las metas establecidas al 31 de julio de 2014.

A nivel de detalle, la ejecución presupuestal del gobierno nacional alcanzó los S/. 11 922 millones, con una eficiencia del 88% sobre su monto presupuestado, record histórico en los últimos ocho años; por su parte, la ejecución de los gobiernos regionales alcanzó los S/. 6 083 millones, con una eficiencia en la ejecución del 78%; y por último, los gobiernos locales alcanzaron una ejecución de S/. 13 892 millones, que representó una eficiencia en la ejecución del 73% de su presupuesto asignado en el 2014.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad, mediante el cumplimiento de la Agenda de Competitividad 2014 – 2018, continuó orientando las acciones para incrementar la competitividad del país, para aumentar el empleo formal y el bienestar de la población. Cuenta con tres metas globales: incrementar en un 15% la productividad media de los trabajadores, disminuir en 5% la informalidad laboral y bajar los costos logísticos de 32% a 23% del valor del producto.



**A**l término del Año Fiscal 2014, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) registró cuatro (04) OEGI que superaron su meta prevista para dicho año.

A continuación, se presenta un análisis de los resultados alcanzados con cada uno de los objetivos generales, específicos, indicadores de gestión y metas<sup>3</sup>:

## 2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1: ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO

Por incidencia de variables externas y algunas internas (la caída de las exportaciones y de las actividades del sector primario) no se logró la meta propuesta de crecimiento.

INDICADOR: CRECIMIENTO PORCENTUAL ANUAL DEL PBI

El PBI creció 2,4% en el año 2014, cifra menor en 3,6 puntos porcentuales a la prevista en el PEI para el año 2014 (6,0%). Este menor resultado está asociado a shocks exógenos internos y externos, cuyos impactos adversos sobre el crecimiento han sido atenuados con medidas económicas y financieras extraordinarias implementadas en el segundo semestre del 2014 mediante diversos decretos de urgencia, decretos supremos y leyes.

Los shocks internos son principalmente de carácter transitorio, y han sido tanto de oferta como de demanda. Entre los factores de OFERTA INTERNA, que particularmente afectaron al sector primario de la economía, destacaron:

- i) Una menor producción de cobre por menores leyes de Antamina y por problemas técnicos en Toromocho.
- ii) Una caída mayor a la esperada en la producción de oro por agotamiento de reservas de Barrick y menores leyes en Yanacocha.
- iii) Menores leyes en la producción de zinc en Antamina.
- iv) Menor captura de anchoveta por efecto directo del calentamiento del mar.
- v) Una menor producción de café, por efecto de la roya amarilla, y de arroz cáscara, por falta de lluvias.

En cuanto a los shocks externos, destacaron las condiciones menos favorables que en años anteriores, por el inicio del retiro del estímulo monetario en EE.UU. y un menor dinamismo de la economía china.

En este contexto, el crecimiento de la DEMANDA INTERNA (2,0%) superó a la desaceleración del sector exportador, cuyo volumen de exportación disminuyó (-0,3%). Dinamizaron la demanda interna, tanto el consumo privado (4,1%) como el consumo público (6,4%), los cuales contribuyeron al crecimiento del PBI con 3,2 puntos porcentuales. El sector externo (volumen de las exportaciones de bienes y servicios menos el volumen de las importaciones de bienes y servicios), por el contrario, aumentó el crecimiento en 0,3 puntos porcentuales. Todos los componentes de la inversión bruta interna registraron descensos, contrayendo el



<sup>3</sup> En los Anexos A y B se han registrado los resultados de los dos (02) últimos años (2012 y 2013) de los OEGI y OEE.

crecimiento en 1,2 puntos porcentuales. El sector privado contribuyó al crecimiento con 1,5 puntos porcentuales y el sector público con 0,5 puntos porcentuales.

CUADRO N° 2  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
1	Altas tasas de crecimiento	Crecimiento porcentual anual del PBI a precios constantes	Porcentaje	6	2,4	40,0%

Fuente Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal<sup>4</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:

CUADRO N° 3  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
<b>1</b>	<b>ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO</b>					
1,1	Mantener una posición fiscal contracíclica	Porcentaje de aumento de la inversión pública/PBI	Porcentaje	0,2	-0,3	-250%
1,2	Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo	Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	2	100%
1,3	Equilibrio en las cuentas estructurales	Déficit o superávit estructural	Porcentaje del PBI	0,0	-1,5	N.A.
1,4	Proponer lineamientos de política de inversiones	Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública	Documento	2	2	100%
1,5	Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera	Emisiones consideradas como referencia para no residentes (con saldo adeudado mínimo de 3 mil millones de soles cada uno) / emisiones consideradas como referencia para no residentes	Porcentaje	63,0	25	40%

Fuente Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Inversión Pública / Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público<sup>5</sup>.  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP



<sup>4</sup> Informe de Evaluación PEI 2012-2016 Año 2014 la Dirección General Política Macroeconómica Descentralización Fiscal (DGPMDF)

<sup>5</sup> Informe de Evaluación PEI 2012-2016 Año 2014 la Dirección General Política Macroeconómica Descentralización Fiscal (DGPMDF)

Memorando N° 203-2015-EF/63.01 Dirección General de Inversión Pública (DGIP)

Memorando N° 017-2015-EF/52.05 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP)

## 2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2: POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RESPONSABLE

Este OEG está relacionado a la Deuda Pública, y esta a su vez con el PBI; al registrar un menor porcentaje conllevo a incrementar la deuda. No se logró la meta propuesta.

INDICADOR: DEUDA PÚBLICA COMO PROPORCIÓN DEL PBI

El indicador de deuda pública, como porcentaje del PBI, se ha incrementado a 20,1% al cierre del año 2014, cifra mayor en 2,4 puntos porcentuales respecto a la prevista en el PEI 2012-2016. Este nivel de la deuda es mayor en 0,5 puntos porcentuales del PBI al registrado a fines del 2013. Esto se debe al menor nivel del PBI del año al cambiarse el año base de las cuentas nacionales y al efecto cambiario sobre el saldo de deuda por la depreciación del nuevo sol frente al dólar norteamericano.

El aumento de la deuda se debe principalmente al incremento de la deuda pública interna en 0,5 puntos porcentuales del PBI, pues pasó de 10,8% a 11, 3% del PBI. Asimismo, la deuda pública externa disminuyó en 0,1 puntos porcentuales del PBI, al descender de 8,8% a 8,7% del PBI.

El mayor nivel de deuda pública interna expresa el aumento del saldo de los bonos soberanos (0,9 puntos porcentuales del PBI). La disminución de la deuda pública externa refleja la disminución del saldo de los créditos del Club de París (0,2% del PBI) y de los bonos colocados en el mercado internacional.

CUADRO N° 4  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
2 Política fiscal y financiera responsable	Ratio de la deuda pública	Porcentaje del PBI	17,7	20,1	113,6%

Fuente Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal<sup>6</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:



<sup>6</sup> Informe de Evaluación PEI 2012-2016 Año 2014 la Dirección General Política Macroeconómica Descentralización Fiscal (DGPMDF)

CUADRO N° 5  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
<b>2 POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RESPONSABLE</b>						
2,1	Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera	Ingresos tributarios del gobierno central / PBI	Porcentaje	15,8	16,5	104%
2,2	Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos	Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados)	Porcentaje	60,0	50,7	85%
2,3	Sostenibilidad de las finanzas subnacionales	Límite superior de (stock de deuda total / ingresos corrientes netos) * 100 de los gobiernos subnacionales	Porcentaje	100,0	33,6	33,6%
2,4	Cumplimiento de las reglas macrofiscales	Informe de seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	2	100%

Fuente Dirección General de Política de Ingresos Públicos / Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal<sup>7</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

### 2.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3: DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA FINANCIERO

Como consecuencia de la incorporación de nuevos valores, esto incidió en el indicador, no alcanzando la meta propuesta. Se registró un avance de 52,3%. Por otro lado, los créditos al sector privado realizados superaron la meta del 37% programado. Se logró un avance mayor al 100%.

INDICADOR: FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE REFERENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA EN MONEDA LOCAL EN CONDICIONES NORMALES DE MERCADO

La frecuencia de negociación de los bonos de referencia alcanzó, al cierre del año 2014, un porcentaje de 26,8%. La menor frecuencia respecto a lo programado para el año (que era de 75%), se debió a la incorporación de los nuevos valores de referencia. Se espera que la continuidad en la emisión de títulos del tesoro permita incrementar, paulatinamente, la frecuencia de negociación de las nuevas referencias.

INDICADOR: CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO/PBI<sup>8</sup>

Los créditos al sector privado alcanzaron un resultado de 41% del PBI, ubicándose por encima de la meta anual establecida en 37%. Esto significa que se logró el 111,1% de la meta programada, lo que constituye un factor dinamizador de la economía.



<sup>7</sup> Memorando N° 045-2015-EF/61.01 Dirección General de Política de Ingresos Públicos. (DGPIP).  
Memorando N° 017-2015-EF/52.05 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGTEP)  
Informe de Evaluación PEI 2012-2016 Año 2014 la Dirección General Política Macroeconómica Descentralización Fiscal (DGPMDF)

<sup>8</sup> El numerado de este indicador comprende la media móvil de 12 meses del crédito que las sociedades de depósito (Sistema Financiero excepto las Edpyme), otorgan a los hogares y empresas privadas no financieras, más el financiamiento de las otras sociedades financieras (AFP, fondos mutuos y compañías de seguros) Fuente: BCRP.

**CUADRO N° 6  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
3 Desarrollo integral del sistema financiero	Frecuencia de negociación de los valores de referencia de la deuda pública en moneda local en condiciones normales de mercado	Porcentaje	75,0	26,8	35,7%
	Créditos al sector privado / PBI	Porcentaje	37	41,1	111,1%

Fuente Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado<sup>9</sup>.  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:

**CUADRO N° 7  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
<b>3 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA FINANCIERO</b>						
3,1	Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias	Número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años)	Unidad	48	25	52%
3,2	Profundización de los mercados financieros	Créditos del Sector Financiero (como % del PBI)	Porcentaje	30	36,9	123%
		Depósitos del Sector Financiero (como % del PBI) deberán registrar un incremento no menor a 1%	Porcentaje	32	38	118,8%
		El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%	Crecimiento anual	5	4,6	92%
3,3	Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones	Colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria (mil US\$) / PBI al cierre del año deberá registrar un incremento no menor a 1%	Porcentaje	1	0,5	50%
		Cotizantes / Afiliados (no menor a 40%)	Porcentaje	47	45,1	96%

Fuente Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado<sup>10</sup>.  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP



<sup>9</sup> Memorando N° 017-2015-EF/52.05 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP).  
Memorando N° 029-2015-EF/65.01 Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP).  
<sup>10</sup> Memorando N° 017-2015-EF/52.05 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP).  
Memorando N° 029-2015-EF/65.01 Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP).

## 2.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 4: EXPANSIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

INDICADOR: INCREMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN SERVICIOS PÚBLICOS CON MODALIDADES DIVERSIFICADAS

En el 2014 el incremento de la inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas fue de un 5,7% del PBI, versus la meta que era del 2%. La Inversión Privada en servicios públicos con modalidades diversificadas incluye a las Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por impuestos adjudicados por año. La cifra alcanzada representa un 185% de lo previsto en el PEI 2012 – 2016.

CUADRO N° 8  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
4 Expansión de la inversión privada	Incremento de la inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas	Porcentaje del PBI	2	5,7	185,0%

Fuente Dirección General de Inversión Pública<sup>11</sup>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:

CUADRO N° 9  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
<b>4 EXPANSIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA</b>					
4,1 Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad	Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociaciones Público Privadas y otras modalidades	Acciones	1	6	600%

Fuente Dirección General de Inversión Pública<sup>12</sup>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

## 2.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 5: CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

El Perú sigue manteniendo posición expectante en el ranking, lo que significa lograr la meta propuesta.

INDICADOR: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL DEL WORLD ECONOMIC FORUM (WEF)

En el ranking de competitividad global del World Economic Forum (WEF) de 2014-2015, el Perú ocupa el puesto 65°, para un total de 144 países.



<sup>11</sup> Memorando N° 203-2015-EF/63.01 Dirección General de Inversión Pública (DGIP).

<sup>12</sup> Memorando N° 203-2015-EF/63.01 Dirección General de Inversión Pública (DGIP).

En comparación al ranking de 2013-2014 (que incluyó 148 países), el Perú mantiene una calificación absoluta de 4.25 a 4.24 puntos. Este es el resultado de la consolidación de las fortalezas competitivas en cuanto al manejo macroeconómico, en el que ocupa el puesto 21°. Del mismo modo, han contribuido a lograr este resultado el establecimiento de políticas para mejorar los niveles de eficiencia en los mercados de bienes, situándonos en el puesto 53°, y en el mercado financiero, en el que ocupamos el lugar 40°. En dichos pilares el Perú ha mantenido posiciones expectantes en el ranking, correspondiente al año 2013-2014.

CUADRO N° 10  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
5	Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	Puntaje WEF	4,4	4,24	96,4%

Fuente Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad<sup>13</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:

CUADRO N° 11  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
<b>5 CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD</b>						
5,1	Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad	Inversión Bruta Fija Privada / PBI	Porcentaje	21,8	20,3	93,1%
5,2	Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados	Coefficiente de apertura comercial	Porcentaje	46,9	39,5	84,2%
5,3	Promover el desarrollo de la competitividad	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	Puntaje WEF	4,4	4,24	96,4%

Fuente Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad / Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad<sup>14</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP



<sup>13</sup> Memorando N° 086-2015-EF/62.01 Dirección General Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP).

<sup>14</sup> Memorando N° 086-2015-EF/62.01 Dirección General Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP).

Memorando N° 044-2015-Ef/35.01 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad (DECNC).

## 2.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 6: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

A la fecha no se cuenta con información sobre el resultado 2014, dado que el INEI lo informara en el Segundo Trimestre del Año 2015. Se está consignando como referencia el Resultado del 2013, conforme a la información difundida por el INEI en mayo 2014

INDICADOR: TASA DE POBREZA MONETARIA

Dado que esta información será reportada por el INEI en el mes de mayo, se está consignando el valor correspondiente al año 2013, el mismo que fue informado por el INEI en mayo de 2014. La tasa de pobreza monetaria alcanzó en el 2013 el 23,9% todavía ligeramente superior respecto a lo previsto para el año 2014, estimado en 22,2%.

INDICADOR: TASA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA

Se está consignando el valor correspondiente al año 2013, el mismo que ha sido informado por el INEI en el mes de mayo de 2014. La tasa de pobreza monetaria extrema alcanzó a 4,7% en el 2013, menor respecto a lo previsto para el periodo 2014, estimado en 5,6%, con lo cual esta meta ya se alcanzó de manera anticipada.

CUADRO N° 12  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
6 Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Tasa de pobreza monetaria	Porcentaje	22,2	23,9	92,9%
	Tasa de pobreza monetaria extrema	Porcentaje	5,6	4,7	119,1%

Fuente Dirección General de Presupuesto Público  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:

CUADRO N° 13  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
<b>6 REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA</b>					
6,1	Mejora de la calidad del gasto social	Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales	85	95,8	112,7%
6,2	Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza	Informes técnicos	1	1	100,0%

Fuente Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal<sup>15</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

Memorando N° 0204-2015-EF/50.01 Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).  
Informe de Evaluación PEI 2012-2016 Año 2014 la Dirección General Política Macroeconómica Descentralización Fiscal (DGPDMF)



## 2.7 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 7: GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

El valor del indicador se calcula en base a las entidades del Gobierno Nacional que tienen 70% o más del PIA en Programas Presupuestales. Esto ha significado que la implementación de los programas presupuestales no se ha efectuado en la medida necesaria, logrando un avance de 40,5%.

INDICADOR: PORCENTAJE DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS

La meta programada para el año 2014 fue que el 60% de las entidades del gobierno nacional debían contar con Presupuesto por Resultados (PpR). Sin embargo, se alcanzó solamente un 24,3%, debido a que el diseño de los programas presupuestales, prerrequisito fundamental para la implementación de los programas presupuestales, no se ha efectuado en la medida necesaria.

CUADRO N° 14  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
7	Gestión eficiente de las entidades públicas	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados	Porcentaje	60	24,3	40,5%

Fuente Dirección General de Presupuesto Público<sup>16</sup>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:

CUADRO N° 15  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
<b>7 GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>						
7,1	Implementación del presupuesto multianual	Porcentaje del presupuesto público con programación multianual	Porcentaje	65	100	153,8%
7,2	Implementación del presupuesto por resultados	Porcentaje del presupuesto público que reporta información de desempeño	Porcentaje	40	43	107,5%
		Porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados (PpR)	Porcentaje	68.1	49,5	72,7%
7,3	Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica	Ratio de mejora del servicio de tecnología de información	Porcentaje	77	99,5	129,2%



<sup>16</sup> Memorando N° 0204-2015-EF/50.01 Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
<b>7 GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>						
7,4	Optimizar la atención a los usuarios del MEF a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención al usuario	Nº usuarios satisfechos / Nº usuarios totales	Porcentaje	70	77,2	110,3%
7,5	Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias	Número de trabajadores con capacidades fortalecidas / Total de trabajadores	Porcentaje	35	64	182,9%
7,6	Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional	Incremento anual de personas que participan	Porcentaje	15	16,21	108,1%
7.7.	Fortalecer la institucionalidad del Estado	Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base	Porcentaje	92,91	93,53	100,7%

Fuente Dirección General de Presupuesto Público / Oficina General de Tecnologías de la Información / Oficina General de Servicios al Usuario / Oficina General de Administración / Oficina de Seguridad y Defensa Nacional / Tribunal Fiscal<sup>17</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

## 2.8 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 8: MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Este indicador es de medición internacional. El último reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP) es del 2011 el mismo que no incluyó al Perú.

INDICADOR: ÍNDICE LATINOAMERICANO DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Este indicador es de medición internacional. El último reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP) es del 2011, el mismo que no incluyó al Perú.

CUADRO N° 16  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014			
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	
8	Mejora de la gestión de los recursos públicos	Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria	Índice	58	n.d.	n.d.

Fuente Dirección General de Presupuesto Público<sup>18</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:

- Memorando N° 0204-2015-EF/50.01 Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).
- Memorando N° 303-2015-EF/44 Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).
- Memorando N° 820-2014-EF/45.01 Oficina General de Servicios al Usuario (OGSU).
- Memorando N° 202-2015-EF/43.06 Oficina General de Administración (OGA).
- Memorando N° 032-2015-EF/13.02 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).
- Memorando N° 146-2015-EF/40.03 Tribunal Fiscal (TF).

<sup>18</sup> Memorando N° 0204-2015-EF/50.01 Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).



CUADRO N° 17  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		AVANCE %	
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL		
<b>8 MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>						
8,1	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas	Porcentaje	99	98,5	99,5%
8,2	Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería	Participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro	Porcentaje	50	21	42,0%
8,3	Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público	Porcentaje de pliegos monitoreados	Porcentaje	30	60	200,0%
8,4	Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado	Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria	Porcentaje	100	100	100,0%
8,5	Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros	Número de lineamientos de gestión de la cadena de abastecimientos elaborados para cada Sector	Lineamientos	2	S.I.	S.I.
8,6	Optimizar el acceso físico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF	Crecimiento de las atenciones realizadas	Porcentaje	30	3,58	11,9%

Fuente Dirección General de Contabilidad Pública / Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Dirección General de Gestión de Recursos Públicos / Oficina General de Servicio al Usuario<sup>19</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP

## 2.9 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 9: CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FORTALECIDA

Al haberse realizado las acciones programadas se cumplió la meta al 100%.

INDICADOR: INTERVENCIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GENERANDO DESARROLLO DE CAPACIDADES

En el 2014, se desarrollaron 395 cursos de capacitación a nivel nacional en los niveles básico (102 cursos con 4 989 participantes), especializado (153 cursos con 8 802 participantes) y general (140 cursos con 6 951 participantes), lo que significa un incremento del 36 % respecto al año 2013. Al haberse desarrollado acciones en los 12 meses, se ha cumplido dicha meta al 100%.

<sup>19</sup> Memorando N° 064-2015-EF/51.01 Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).  
Memorando N° 017-2015-EF/52.05 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP).  
Memorando N° 356-2015-EF/53.01 Dirección General de Gestión de Recursos Públicos (DGGRP).  
Memorando N° 820-2014-EF/45.01 Oficina general de Servicios al Usuario (OGSU).



**CUADRO N° 18  
PROGRAMADO Vs. EJECUTADO**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
9 Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Intervención en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades	Acciones	12	32	266,7%

Fuente Dirección General de Inversión Pública<sup>20</sup>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:

**CUADRO N° 19  
PROGRAMADO Vs. EJECUTADO**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
<b>9 CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FORTALECIDA</b>					
9,1 Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública	Acciones	Número	3	5	166,7%
9,2 Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera	Eventos de capacitación en gestión financiera	Unidades	8	8	100,0%
9,3 Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas	Porcentaje de gobiernos subnacionales que entrega el Informe Multianual de Gestión Fiscal	Porcentaje	7	0	0,0%
9,4 Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país	Nº de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/ Nº usuarios totales	Porcentaje	40	119,8	299,5%

Fuente Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Inversión Pública / Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Oficina General de Servicios al usuario<sup>21</sup>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP



<sup>20</sup> Memorando N° 203-2015-EF/63.01 Dirección General de Inversión Pública (DGIP).

<sup>21</sup> Informe de Evaluación PEI 2012-2016 – Año 2014 Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMDF).

Memorando N° 203-2015-EF/63.01 Dirección General de Inversión Pública (DGIP).

Memorando N° 017-2015-EF/52.05 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP).

Memorando N° 820-2014-EF/45.01 Oficina General de Servicios al Usuario (OGSU).

## 2.10 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 10: PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL FORTALECIDO

El OEG en el año 2014 no alcanzó su nivel mínimo por la disminución de la transferencia del gobierno central. Resultado que influyo la meta de su indicador.

INDICADOR: LÍMITE INFERIOR DE (GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES VS. GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL) X 100

Al cierre del 2014, este indicador fue de 39,2%, ubicándose por debajo del límite establecido, debido a que la inversión de los gobiernos subnacionales se contrajo en 5,2% en términos reales, como resultado de la menor ejecución de los gobiernos regionales (11,8% real) y los gobiernos locales (1,9% real).

CUADRO N° 20  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
10 Proceso de descentralización fiscal fortalecido	Límite inferior de (Gastos No Financieros de los gobiernos subnacionales / Gastos No Financieros del gobierno general) x 100	Porcentaje	40	39,2	98,0%

Fuente Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal<sup>22</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP

Los Objetivos Estratégico Específico (OEE) del OEGI registraron los siguientes resultados:

CUADRO N° 21  
PROGRAMADO VS. EJECUTADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
<b>10 PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL FORTALECIDO</b>					
10,1 Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con información en el sistema de indicadores	Porcentaje	50	0	0,0%
10,2 Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales	Coficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital	Coficiente	0,57	0,70	122,8%

Fuente Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal<sup>23</sup>  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP



<sup>22</sup> Informe de Evaluación PEI 2012-2016 – Año 2014 Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMDF).

<sup>23</sup> Informe de Evaluación PEI 2012-2016 – Año 2014 Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMDF).

Finalmente, se presenta el siguiente Cuadro Resumen de los resultados obtenidos en los OEGI de la Evaluación Anual 2014 del PEI 2012-2016:

CUADRO N° 22  
COMENTARIO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES INSTITUCIONALES (OEGI)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES INSTITUCIONALES (OEGI)		COMENTARIO
01	Altas tasas de crecimiento	Por incidencia de variables externas y algunas internas (la caída de las exportaciones y de las actividades del sector primario) no se logró la meta propuesta de crecimiento. Se registró un avance de 40%.
02	Política fiscal y financiera responsable	Este OEG está relacionado a la Deuda Pública, y esta a su vez con el PBI; al registrar un menor porcentaje conllevo a incrementar la deuda. No se logró la meta propuesta. Se registró un avance negativo al incrementarse 13,6% más de lo esperado.
03	Desarrollo integral del sistema financiero	Como consecuencia de la incorporación de nuevos valores, esto incidió en el indicador, no alcanzando la meta propuesta. Se registró un avance de 35,7%. Los créditos al sector privado, superaron la meta del 37% programado. Se logró un avance mayor al 100%.
04	Expansión de la inversión privada	Se superó la meta programada en más del 100%, como consecuencia de las diferentes formas de inversión privada.
05	Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad	El Perú sigue manteniendo posición expectante en el ranking, lo que significa lograr la meta propuesta.
06	Reducción de la pobreza y pobreza extrema	A la fecha no se cuenta con información sobre el resultado 2014, dado que el INEI lo informara en el Segundo Trimestre del Año 2015. Se está consignando como referencia el Resultado del 2013, conforme a la información difundida por el INEI en mayo 2014.
07	Gestión eficiente de las entidades públicas	El valor del indicador se calcula en base a las entidades del Gobierno Nacional que tienen 70% o más del PIA en Programas Presupuestales. Esto ha significado que la implementación de los programas presupuestales no se ha efectuado en la medida necesaria, logrando un avance de 40,5%.
08	Mejora de la gestión de los recursos públicos	Este indicador es de medición internacional. El último reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP) es del 2011 el mismo que no incluyo al Perú.
09	Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Al haberse realizado las acciones programadas se cumplió la meta al 100%.
10	Proceso de descentralización fiscal fortalecido	El nivel del gasto subnacional no alcanza su nivel mínimo por la disminución de las transferencias del gobierno central. Esto significa haber registrado por debajo del límite establecido.

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión - OGPP



- I. El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) registró al término del Año Fiscal 2014 el logro de cuatro (04) OEGI, con relación a la meta programada; resultado influenciado por el impacto de las variables (exógenas y endógenas) que han incidido en los indicadores de gestión de cada OEGI del PEI; en ese sentido, el MEF impulsó medidas que nivelen dichas variaciones, tales como: decretos de urgencia, decretos supremos y leyes.

Respecto a los cuatro (04) OEGI, identificados como fundamentales, tres (03) han logrado parcialmente las metas propuestas, siendo los siguientes:

- **ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO (OEGI 1).**  
El PBI creció 2,4% en el año 2014, cifra menor en 3,6 puntos porcentuales a la prevista en el PEI para el año 2014 (6,0%). Este menor resultado está asociado a shocks exógenos internos y externos, cuyos impactos adversos sobre el crecimiento han sido atenuados con medidas económicas y financieras extraordinarias implementadas en el segundo semestre del 2014 mediante diversos decretos de urgencia, decretos supremos y leyes.
- **POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RESPONSABLE (OEGI 2).**  
Un menor crecimiento del PBI, conllevó, que al registrar una mayor deuda. No se logró la meta propuesta (17,7%).
- **GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (OEGI 7).**  
La implementación de los programas presupuestales no se ha efectuado en la medida necesaria. Se programó realizar 60%, logrando únicamente 24,3%.

El siguiente OEGI logro la meta:

- **CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD (OEGI 5).**  
El Perú mantiene una calificación absoluta de 4.25 a 4.24 puntos. En el ranking de competitividad global del World Economic Forum (WEF) de 2014-2015, el Perú ocupa el puesto 65°, para un total de 144 países. (Mayor ampliación ver pág. 13 del presente informe).

- II. Existen OEGI que han considerado indicadores de desempeño cuyos medios de verificación no corresponde al MEF, y no presentan resultados actualizados, incidiendo en la gestión estratégica de la entidad. Estos OEGI son los siguientes:

- **REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA (OEGI 6)**  
A la fecha no se cuenta con información sobre el resultado 2014, dado que el INEI lo informara en el Segundo Trimestre del Año 2015. Se está consignando como referencia el Resultado del 2013, conforme a la información difundida por el INEI en mayo 2014.
- **MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (OEGI 8).**  
Este indicador es de medición internacional. El último reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP) es del 2011 el mismo que no incluyó al Perú.



III. Del análisis realizado, esta Oficina considera pertinente que la reformulación del Plan Estratégico Institucional contemple objetivos estratégicos, indicadores y metas que se enmarquen en las competencias y funciones del MEF, además, es de suma necesidad contar con un número adecuado indicadores de gestión, lo que permitirá a la Alta Dirección realizar los ajustes pertinentes a fin de lograr una gestión eficaz y eficiente, todo ello en concordancia con la Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.



## ANEXO A

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES OEG COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS PERÍODO 2012 - 2014

---



**ANEXO A**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS**  
**DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2016)**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR (1)	TIPO DE INDICADOR (2)	UNIDAD DE MEDIDA	2012		2013		2014		ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				META ANUAL	RESULTADO ANUAL	META ANUAL	RESULTADO ANUAL	META ANUAL	RESULTADO ANUAL		
1. Altas tasas de crecimiento	Crecimiento porcentual anual del PIB a precios constantes	Eficacia (1)	Porcentaje	6	6,3	6	5	6	2,4	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	El crecimiento se ha desacelerado por la caída de las exportaciones y de las actividades del sector primario.
2. Política fiscal y financiera responsable	Ratio de la deuda pública	Economía (4)	Porcentaje del PIB	21	19,6	19,3	18,8	17,7	20,1	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	El ratio de la deuda aumenta por un menor nivel de PIB y el aumento del "saldo nominal de la deuda convertida en dólares por efecto cambiario.
3. Desarrollo integral del sistema financiero	Frecuencia de negociación de los valores de referencia de la deuda pública en moneda local en condiciones normales de mercado	Economía (4)	Porcentaje	70	70	71,5	37,9	75,0	26,8	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
4. Expansión de la inversión privada	Créditos al sector privado / PIB	Economía (4)	Porcentaje	35	38,2	36	36,7	37	41,1	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	
5. Crecimiento sostenido de la productividad y competitividad	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	Eficacia (1)	Porcentaje del PIB	1,0	N.D	1,0	6,0	2	5,7	Dirección General de Inversión Pública	
6. Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Tasa de pobreza monetaria	Efectividad (2)	Puntaje WEF	4,2	4,28	4,3	4,25	4,4	4,24	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	
	Tasa de pobreza monetaria extrema	Efectividad (2)	Porcentaje	26,4	N.D	24,2	N.D	22,2	23,9	Dirección General de Presupuesto	A la fecha no se cuenta con información sobre el Resultado 2014, dado que el INEI lo informará en el Segundo Trimestre del Año 2015. Se está consignando como referencia el resultado del 2013, conforme a la información difundida por el INEI en mayo 2014.
7. Gestión eficiente de las entidades públicas	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados	Específico (4)	Porcentaje	9	18,5	30	24,6	60	24,3	Dirección Pública	El valor del indicador se calcula en base a las entidades del Gobierno Nacional que tienen 70% o más del PIA en Programas Presupuestales. Este indicador es de medición internacional. El último reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP) es del 2011 el mismo que no incluye al Perú.
8. Mejora de la gestión de los recursos públicos	Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria	Específico (4)	Índice	56	N.D	56	N.D	56	n.d.	Dirección Pública	
9. Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Intervención en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades	Eficacia (4)	Acciones	12	30	12	295	12	32	Dirección General de Inversión Pública	
10. Proceso de descentralización fiscal fortalecido	Límite inferior de (Gastos No Financieros de los gobiernos subnacionales / Gastos No Financieros del gobierno general) x 100	Efectividad (2)	Porcentaje	30	43,8	30	41,9	40	39,2	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	El nivel del gasto subnacional no alcanza su nivel mínimo por la disminución de las transferencias del gobierno central.

(1) Un indicador es una expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fundamentos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

(2) Los indicadores de desempeño pueden ser clasificados en función a dos perspectivas, que se presentan de manera simultánea: la primera, referida al control (tusivo, Producto, Resultado Intermedio y Resultado Final) de variables en relación a los insumos utilizados, productos generados y resultados obtenidos, la cual se define como el Ámbito de Control; la segunda, se define en la relación a las Dimensiones del Desempeño (Eficacia, Calidad y Economía), y se asocia al cumplimiento de los objetivos establecidos y la manera como éstos son logrados (cumplimiento del objetivo, usos de recursos, satisfacción de los usuarios, oportunidad del producto).

(3) Cuando se habla de eficacia, se busca establecer el cumplimiento de planes y programas de la entidad, previamente determinados, de modo tal que se pueda evaluar la oportunidad (cumplimiento de la meta en el plazo estipulado), al igual que la cantidad (volumen de bienes y servicios generados en el tiempo); se puede asociar al aspecto de Resultado Final (permite comparar los resultados obtenidos respecto de un optime o máximo posible, es decir que se más allá de mostrar los resultados obtenidos respecto de los esperados, requiere por lo tanto un planteamiento superior o ambicioso para una buena comparación).

(4) Este indicador se define como: la capacidad que tiene una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos del cumplimiento de sus objetivos. Todo organismo que administre fondos, especialmente cuando éstos son públicos, es responsable del manejo eficiente de sus recursos de caja, de ejecución de su presupuesto y la administración adecuada de su patrimonio.

(5) Este indicador de eficacia, se busca establecer el cumplimiento de planes y programas de la entidad, previamente determinados, de modo tal que se pueda evaluar la oportunidad (cumplimiento de la meta en el plazo estipulado), al igual que la cantidad (volumen de bienes y servicios generados en el tiempo); se puede asociar al aspecto de Capacidad de cubrir la demanda que se realizan, o los productos/servicios que se ofrecen son capaces de cubrir o satisfacer la demanda que de ellos existe.

(6) Este indicador de eficacia, se busca establecer el cumplimiento de planes y programas de la entidad, previamente determinados, de modo tal que se pueda evaluar la oportunidad (cumplimiento de la meta en el plazo estipulado), al igual que la cantidad (volumen de bienes y servicios generados en el tiempo); se puede asociar al aspecto de Cobertura (se puede definir como el grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios).

(7) Para este indicador de eficacia, se busca establecer el cumplimiento de planes y programas de la entidad, previamente determinados, de modo tal que se pueda evaluar la oportunidad (cumplimiento de la meta en el plazo estipulado), al igual que la cantidad (volumen de bienes y servicios generados en el tiempo); se puede asociar al aspecto de Cobertura (se puede definir como el grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios).



## ANEXO B

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS OEE COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS PERÍODO 2012 - 2014

---



ANEXO B  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS  
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2016), ANUAL 2014

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR (a)	TIPO DE INDICADOR (b)	UNIDAD DE MEDIDA	2013		2014		ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
				META ANUAL	RESULTADO ANUAL	META ANUAL	RESULTADO ANUAL			
				AVANCE %	AVANCE %	AVANCE %	AVANCE %			
<b>1. ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO</b>										
1.1	Mantener una posición fiscal contractiva	Eficacia (a)	Porcentaje	0,1	0,6	900%	0,2	-250%	Incidir en este resultado la caída de la inversión pública de los gobiernos subnacionales	
1.2	Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo	Eficacia (a)	Documento	2	2	100%	2	100%	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	
1.3	Equilibrio en las cuentas estructurales	Eficacia (a)	Porcentaje del PBI	-1,3	-0,5	N.A.	0,0	N.A.	Se incumple la meta por desaceleración del crecimiento y las medidas fiscales para dinamizar la economía	
1.4	Proponer lineamientos de política de inversiones	Eficacia (a)	Documento	2	9	450%	2	100%	Dirección General de Inversión Pública	
1.5	Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera	Eficacia (a)	Porcentaje	57	75	131,6%	57	40%	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
<b>2. POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RESPONSABLE</b>										
2.1	Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera	Economía (a)	Porcentaje	15,3	16	104,6%	15,3	104%	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	
2.2	Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos	Economía (a)	Porcentaje	48	49,5	103,1%	60,0	85%	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
2.3	Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales	Economía (a)	Porcentaje	100	32,7	N.A.	100,0	33,6%	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	
2.4	Cumplimiento de las reglas macrofiscales	Eficacia (a)	Documento	2	2	100%	2	100%		
<b>3. DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA FINANCIERO</b>										
3.1	Mejora de las condiciones para la gestión de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años)	Economía (a)	Unidad	12	0	0%	34	50%	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
3.2	Producción de los mercados financieros	Economía (a)	Porcentaje	28,0	30,4	108,6%	29,0	36,9	123%	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
				30,0	28,5	95,0%	31,0	38	118,8%	
				5,0	10,3	206%	5	4,6	92%	
3.3	Cobertura y mejora de la eficiencia de Pensiones	Eficiencia (b)	Porcentaje	45	45	100%	47	96%		
4.1	Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad	Eficacia (a)	Acciones	1	3	300%	1	600%	Dirección General de Inversión Pública	
<b>5. CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD</b>										
5.1	Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad	Específico (a)	Porcentaje	22,4	21,2	108,7%	21,3	93,1%	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	
5.2	Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados	Específico (a)	Porcentaje	46,2	40,8	88%	40,5	84,2%		
5.3	Promover el desarrollo de la competitividad	Específico (a)	Puntaje WEF	4,3	4,25	99%	4,4	96,4%	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad	
<b>6. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA</b>										



ANEXO B  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS  
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2015), ANUAL 2014

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR (M)	TIPO DE INDICADOR (N)	2012		2013		2014		ORGANISMO RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %			META ANUAL
6.1 Mejora de la calidad del gasto social	Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales	Efectividad (M)	85	82,3	96,8%	85	86,7	102,0%	85	112,7%	Corresponde a la Ejecución acumulada a diciembre 2014, de los programas presupuestales en las funciones: Salud, Educación, Protección Social, Vivienda y Desarrollo Urbano, Trabajo y Sanamiento devengada respecto al PNL.
6.2 Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza	Informes técnicos	Efectividad (M)	1	1	100,0%	1	1	100,0%	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	100,0%	
<b>7. GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>											
7.1 Implementación del presupuesto multinacional	Porcentaje del presupuesto público con programación multinacional	Específico (M)	13	14,8	113,8%	15	40,3	89,6%	85	153,8%	Indicador de medición anual. Se calcula sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
7.2 Implementación del presupuesto por resultados	Porcentaje del presupuesto público que reporta información de desempeño	Específico (M)	30	30	150,0%	30	49,5	145,0%	40	107,5%	El indicador excluye el presupuesto de la reserva de contingencia, deuda y pensiones.
7.3 Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica	Porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados (PPR)	Específico (M)	41,1	41,7	101,5%	49,5	48,1	97,2%	58,1	72,7%	Indicador de medición anual. Se calcula sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
7.4 Optimizar la atención a los usuarios del MEF a través de la mejora en los procesos y la descentralización de la atención al usuario	Ratio de mejora del servicio de tecnología de información	Eficacia (M)	48	40,71	84,8%	63	74,73	118,6%	77	129,3%	
7.5 Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias	Nº usuarios satisfechos / Nº usuarios totales	Eficacia (M)	40	37,2	93,0%	55	95	173%	70	110,3%	
7.6 Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional	Número de trabajadores con capacidades fortalecidas / Total de trabajadores	Eficacia (M)	25	47	188,0%	30	48,7	162%	35	182,5%	
7.7 Fortalecer la institucionalidad del Estado	Incremento anual de personas que participan	Efectividad (M)	5	5	100,0%	10	10,3	103,0%	15	108,1%	
	Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base	Efectividad (M)	89,12	89,18	100,1%	91,26	91,49	100%	91,91	100,7%	
<b>8. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>											
8.1 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas	Efectividad (M)	98	98	100,0%	98	98,4	100%	98	99,5%	
8.2 Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería	Participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro	Eficacia (M)	20	0	0,0%	35	0	0,0%	50	42,0%	
8.3 Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, provisional y otros relacionados con personal del sector público	Porcentaje de pliegos monitoreados	Efectividad (M)	5	0	0,0%	15	0	0,0%	30	200,0%	
8.4 Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público	Porcentaje de normas propuestas que incluyen opinión sustentatoria	Específico (M)	100	100	100,0%	100	100	100,0%	100	100,0%	
8.5 Mejora en materia de abastecimiento de bienes y activos no financieros	Número de lineamientos de gestión de la cadena de abastecimientos elaborados para cada Sector	Específico (M)	0	0	S.I.	1	0	S.I.	2	S.I.	Mediante D.S. N° 117-2014-EF, la Dirección de Gestión de Bienes, Servicios y Activos No Financieros fue desactivada y las actividades relacionadas con el Objetivo Estratégico 8.5 ya no se realizan.
<b>9. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FORTALECIDA</b>											
9.1 Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública	Crecimiento de las atenciones realizadas	Específico (M)	10	58,9	589,0%	20	62	310,0%	30	119%	
9.2 Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera	Eventos de capacitación en gestión financiera	Eficacia (M)	3	3	100,0%	3	290	9667%	3	166,7%	
9.3 Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas	Porcentaje de gobiernos subnacionales que entregan el Informe Multianual de Gestión Fiscal	Eficacia (M)	0	N.A.	N.A.	5	0	0,0%	7	0,0%	No hay ejecución o entrega de informes porque la Ley N° 30099 cambió la fecha de inicio de la entrega para mayo del 2015.



**ANEXO B**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2016), ANUAL 2014**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR (I)	TIPO DE INDICADOR (II)	UNIDAD DE MEDIDA	2012		2013		2014		ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES			
				META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %	META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %			META ANUAL	RESULTADO ANUAL	AVANCE %
Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país	Nº de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/ Ni usuarios totales	Eficacia (w)	Porcentaje	70	48	240,0%	30	85	297%	40	119,8	299,5%	Oficina General de Servicios al Usuario	
<b>PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL-FORTELECIDO</b>														
Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con información en el sistema de indicadores	Efectividad (r)	Porcentaje	0	0	N.A.	0	0	N.A.	50	0	0,0%	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	No hay ejecución o entrega de informes porque no está implementado el Sistema de Indicadores.
Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales	Coefficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital	Efectividad (r)	Coefficiente	0,6	0,66	110,0%	0,6	0,67	112%	0,57	0,70	122,8%	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	Se observa un retroceso en el nivel de la desigualdad.

(1/1) Un indicador es una expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores o bien frente a una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

(2/1) Los indicadores de desempeño pueden ser clasificados en función a dos perspectivas, que se presentan de manera simultánea: la primera, referida al control (Insumo, Producto, Resultado Intermedio y Resultado Final) de variables en relación a los insumos utilizados, productos generados y resultados obtenidos, la cual se define como el **Ámbito de Control**; la segunda, se define en la relación a las Dimensiones del Desempeño (Eficiencia, Eficacia, Calidad y Economía), y se asocia al cumplimiento de los objetivos establecidos y la manera como éstos son logrados (cumplimiento del objetivo, uso de recursos, satisfacción de los usuarios, oportunidad del producto).

(3/1) Cuando se habla de eficacia, se busca establecer el cumplimiento de planes y programas de la entidad, previamente determinados, de modo tal que se pueda evaluar la oportunidad (cumplimiento de la meta en el plazo estipulado), al igual que la cantidad (volumen de bienes y servicios generados en el tiempo); se puede asociar al aspecto de **Resultado Final** (permite comparar los resultados obtenidos respecto de un óptimo o máximo posible, es decir que va más allá de mostrar los resultados obtenidos respecto de los esperados, requiere por lo tanto un planteamiento superior o ambicioso para una buena comparación).

(4/1) Este indicador se define como: La capacidad que tiene una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos del cumplimiento de sus objetivos. Todo organismo que administre cuando estos son públicos, es responsable del manejo eficiente de sus recursos de caja, de ejecución de su presupuesto y la administración adecuada de su patrimonio.

(5/1) Cuando se habla de eficacia, se busca establecer el cumplimiento de planes y programas de la entidad, previamente determinados, de modo tal que se pueda evaluar la oportunidad (cumplimiento de la meta en el plazo estipulado), al igual que la cantidad (volumen de bienes y servicios generados en el tiempo); se puede asociar al aspecto de **Capacidad de cubrir la demanda** (se plantea si la entidad cuenta con capacidad para absorber de manera adecuada los niveles de demanda que tienen sus productos, servicios, en condiciones de tiempo y calidad).

(6/1) Los indicadores específicos son aquellos que aún pudiendo ser de carácter económico o social, hacen referencia a aspectos concretos. Los indicadores tienen como objetivo priorizar la evaluación, cuantificación y adecuación de las actuaciones previstas para la consecución de los objetivos.

(7/1) Para el análisis de este tipo de indicador es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir "el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles". Este indicador mide los resultados alcanzados frente a los bienes o servicios generados.

(8/1) Cuando se habla de eficacia, se busca establecer el cumplimiento de planes y programas de la entidad, previamente determinados, de modo tal que se pueda evaluar la oportunidad (cumplimiento de la meta en el plazo estipulado), al igual que la cantidad (volumen de bienes y servicios generados en el tiempo); se puede asociar al aspecto de **Cobertura** (permite definir como el grado en que las actividades que se realizan, o los productos/servicios que se ofrecen son capaces de cubrir o satisfacer la demanda que de ellos existe).

(9/1) Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso, evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.



## ANEXO C

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 1

- Se elaboró el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017, en abril. En el mes de agosto se preparó una versión revisada del mismo. En ellos se establecen las metas fiscales y las proyecciones macroeconómicas para los próximos 3 años.
- Elaboración de 2 documentos del Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017, uno en abril y el otro en agosto.
- Elaboración del Informe Económico Anual 2013, para la Cuenta General de la República, en el cual se detalla el balance anual macroeconómico y fiscal de la economía peruana para el año 2013.
- Elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, que perfecciona el marco normativo macro fiscal vigente. Como resultado se publicó el D.S. N° 104-2004-EF.
- Se actualizaron las proyecciones macroeconómicas trimestrales del año 2014 y del año 2015; se elaboraron presentaciones en español e inglés para la Alta Dirección del MEF y Director General; y se elaboraron 5 “Informes de Análisis Macroeconómico Trimestral” para la DGPP, uno anual y 4 trimestrales.
- Se aprobó el Decreto Supremo N° 084-2014-EF, el cual establece los límites del gasto no financiero y los gastos de personal y pensiones del gobierno nacional para el periodo 2015-2017.
- Se formuló el Informe de la Declaración sobre el Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal del año 2013 (Artículo 13°- Ley N° 27245 -LRTF), 12 informes del Reporte Fiscal y 4 informes de proyección de Otros Recursos Extraordinarios (ORES) de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 133-2010-EF; se revisó el Modelo Insumo Producto elaborado por la DGPMACDF y sus aplicaciones al PBI y empleo. Se elaboraron 53 ediciones del “Reporte semanal de mercados”, 12 ediciones del “Reporte de Indicadores” con información económica coyuntural de la economía peruana e internacional y 12 ediciones del “Boletín de Indicadores Regionales Mensuales”, con indicadores de las 24 regiones y 5 macro-regiones.
- Se desarrolló el Estudio: “Informe sobre disparidades resultado de la distribución del canon y regalías”. El documento muestra el estado actual y las tendencias recientes de las disparidades generadas como resultado del esquema vigente de distribución de las transferencias derivadas de los recursos fiscales provenientes de explotación de recursos naturales en los ámbitos interdepartamental e intradepartamental, con énfasis en los departamentos que reciben mayores transferencias.  
Se remitió el informe de cumplimiento de reglas fiscales de los gobiernos regionales y locales correspondiente al ejercicio fiscal 2013, a la Dirección General de Contabilidad Pública. Asimismo, se elaboró el Reporte de cumplimiento de reglas fiscales de los gobiernos regionales y locales.
- Se elaboraron los criterios de selección gradual de los gobiernos regionales y locales que deberán elaborar y remitir el Informe Multianual de Gestión Fiscal, los cuales fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 338-2014-



EF/15.

- En el Marco de la estrategia de difusión de la Ley N° 30099:
  - a) Se habilitó un correo (ley30099@mef.gob.pe) para recibir y responder consultas.
  - b) Se realizaron 16 talleres de difusión en las ciudades de Lima (2 talleres), y un taller en las siguientes ciudades: Iquitos, Piura, Cusco, Ica, Trujillo, Chiclayo, Arequipa, Cajamarca, Tacna, Moquegua, Pucallpa, Huaraz, Chimbote y Pasco, beneficiando a 450 funcionarios de 243 entidades.
- Se avanzó el Aplicativo Web para la elaboración del informe multianual de gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales.
- Se culminó al 94% la Plataforma de Soporte Técnico (versión web) a ser implementada a partir del año 2015, para facilitar el desarrollo de capacidades y el seguimiento periódico de las metas fiscales de cada entidad.
- Se elaboró la metodología para el cálculo de las metas de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales.
- Se definió el reporte físico estándar para que los gobiernos regionales y locales elaboren el Informe de formulación responsable y transparente del gasto no financiero, a ser publicado por el MEF en el mes de setiembre, según la tercera disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 104-2014-EF.
- Se actualizó y publicó la estimación de los recursos mínimos necesarios de la reserva secundaria de liquidez. También se aprobó el marco legal presupuestario que garantiza la obtención de los recursos y los criterios para su gestión.
- El porcentaje de tenedores no bancarios y personas naturales, al cierre del segundo semestre del 2014, fue de 41,5% debido principalmente a la reducción de la tenencia por parte de inversionistas no residentes, que pasó de 51,8%, al cierre del año 2013, a 38,3% a diciembre de 2014.
- Declaratoria de viabilidad, a cargo del Sistema Nacional de Inversión Pública de 21 201 proyectos de inversión pública, en los tres niveles de gobierno, que representan un monto de inversión de S/. 65 137 millones.
- Declaración de viabilidad por parte de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) de 23 proyectos de inversión pública, por un monto de S/.1 809 millones.
- La DGIP ha viabilizado proyectos de gran envergadura como son: Ampliación de la capacidad operativa de la FAP para la vigilancia de la Amazonia Peruana desde el ámbito aeroespacial; Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chagual - Tayabamba - Puente Huacrachuco; Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Izcuchaca-Huanta, Tramo Izcuchaca-Mayocc; Mejoramiento del Servicio de Control de Disturbios Civiles a Nivel Nacional; Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Cajamarca; Instalación de las Centrales Hidroeléctricas Moquegua 1 y 3; Mejoramiento y ampliación del servicio de control de carreteras a nivel nacional; Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de las localidades del Cono Sur de Ayacucho, entre otros.
- La ejecución presupuestal vinculada a proyectos de inversión pública alcanzó un monto global de S/. 31 897 millones, entre los tres niveles de gobierno, con un 79% de eficiencia en la ejecución.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 2

---

- Se aprobaron los siguientes dispositivos legales:
  - a) Ley N° 30230, que establece medidas tributarias para la promoción de la inversión.
  - b) Ley N° 30264, que dicta medidas tributarias para promover la inversión y dotar de mayor transparencia, predictibilidad y simplificación de procedimientos tributarios.
  - c) Ley N° 30296, que establece diferentes medidas tributarias que buscan el crecimiento económico.
- Se aprobaron los ratios por actividad productiva y nivel de ventas para el desarrollo de actividades productivas en zonas alto andinas para el ejercicio 2014;
- Se introdujeron modificaciones en el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de regular la deducción del gasto por concepto de donaciones que sea efectuado a favor de las organizaciones u organismos internacionales acreditados ante el Estado Peruano.
- Se evaluaron las Resoluciones Supremas que califican a las empresas para efecto del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, y se efectuó la aprobación de la lista de bienes y servicios a ser comprendidos dentro del mismo.
- Se evaluaron las listas de bienes y servicios propuestas por las empresas pasibles de acogerse al régimen de devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas aplicable al sector minería e hidrocarburos; listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del IGV.
- Se efectuaron aprobaciones mensuales de los índices de corrección monetaria para efecto de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales; de las normas reglamentarias para la transferencia de las funciones de coordinación, supervisión y control de la labor de los representantes de créditos tributarios del Estado a la SUNAT. Prórroga de la vigencia de la Ley N° 29285, que establece la emisión de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público para el pago del IGV que grave los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos.
- Se modificó el Decreto Supremo N° 005-99-EF, que aprobó las normas reglamentarias para la aplicación de los beneficios a la venta de petróleo, gas natural y sus derivados; modificación del ISC aplicable a los combustibles, contenidos en el Nuevo Apéndice III del TUO del IGV e ISC. Igualmente, se realizaron las evaluaciones y coordinaciones correspondientes con las entidades involucradas respecto a los Contratos Petroleros en materia tributaria de los Lotes III, IV, X, 129, 108, 76, 31-B y 31-D, 57, 58, 88, 39,103.
- Se aprobó el valor de la UIT para el año 2015 y la Tabla de Valores Referenciales del Impuesto al Patrimonio Vehicular y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al ejercicio 2014; establecimiento del tipo de cambio de referencia para el año 2014, para los sujetos obligados al pago de regalía minera que mantengan vigentes contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión suscritos antes del 1 de octubre de 2011.
- Se realizaron 21 subastas de valores de deuda a más de dos años. No se realizaron subastas especiales. En las subastas realizadas se emitieron los bonos soberanos nominales 2017, 2023, 2029 y 2055 y reales 2024, 2030, 2042 y 2054.

Se realizaron 25 subastas de valores de deuda menores a un año y se subastaron Letras del Tesoro a tres, nueve, seis y doce meses, en línea con el calendario establecido en la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos.



### OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 3

- Incremento del saldo adeudado de los bonos de referencia para no residentes incluyendo a la referencia de 10 años (Bono 2023).
- Con la publicación de la Ley N° 30230, se creó el Fondo MIPYME, orientado a mejorar las condiciones de financiamiento de las actividades empresariales, productivas o comerciales de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME), destinándose recursos por S/. 600 millones.
- Mediante Decreto Supremo N° 029-2014-EF se creó la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF), que se constituye como una instancia de coordinación formal de alto nivel, enfocada a promover la inclusión financiera.
- Elaboración del Proyecto de Ley de Garantía Mobiliaria, por el cual se plantea el cambio del sistema actual, basado en la inscripción registral de la GM a otro basado en un Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM), que permitirá un mecanismo más económico y de acceso gratuito por la ciudadanía.

#### EN MATERIA DE PENSIONES SE ALCANZÓ LO SIGUIENTE:

- Se realizó una campaña informativa a nivel nacional, dirigida a los trabajadores independientes que tenían la obligación de aportar a un sistema de pensiones a partir del 1 de agosto de 2014. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, la Oficina de Normalización Previsional y las AFP realizaron dicha campaña informativa a nivel nacional, a través de los diferentes medios de comunicación<sup>24</sup>.
- Se aprobaron normas complementarias sobre inversiones, relacionadas con la regulación de la elegibilidad de las inversiones y el sustento de las decisiones de inversión para los fondos de pensiones. Asimismo, se dio autorización para invertir en subclases de activos y/ o tipos de instrumentos u operaciones.
- Se facilitaron los procedimientos de incorporación al SPP, registro para la retención y pago de aportes por medios electrónicos, así como para la entrega de Liquidaciones Previas a los empleadores que mantienen pendiente de pago aportes previsionales de trabajadores afiliados al SPP, a través del uso de medios electrónicos para la notificación de deudas presuntas, y la presentación de descargas por parte del empleador.
- Se realizó la segunda licitación de nuevos afiliados, con la cual se produjo una importante reducción de la comisión por administración del servicio, que alcanzó un valor de 0,51% de comisión equivalente (siendo 0,38% la comisión por remuneración y 1,25% la comisión por saldo anual) cuya adjudicataria de este proceso es AFP Hábitat.
- Se realizó la segunda licitación del seguro colectivo de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, para hacer más transparente el proceso de asignación de los seguros, así como para distribuir la cobertura de siniestros entre todas las aseguradoras participantes. Esto último permite reducir la posibilidad de colusión entre una AFP y la empresa de seguros vinculada a ella.
- Se publicó el Decreto Supremo N° 007-2014-EF, que reglamenta la Ley N° 30003, Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros.  
Se aprobaron normas complementarias para la incorporación de los trabajadores pesqueros en el Sistema Privado de Pensiones y para la asignación, a cada trabajador pesquero que se incorpore, del respectivo Código Único de Identificación. Asimismo, se precisaron las obligaciones del armador pesquero, las formas de cálculo y pago de aportes, así como los criterios aplicables para la cobertura del seguro previsional del trabajador pesquero.



<sup>24</sup> La campaña se suspendió, ya que la obligatoriedad a aportes fue eliminada mediante Ley N° 30237, en el mes de setiembre de 2014.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 4

---

Se ha efectuado una promoción de la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de los servicios públicos, diversificación productiva y competitividad, a través de los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo N° 005-2014-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (Obras por Impuestos).
- Artículo 17 de la Ley N° 30264, que incorpora a las entidades del gobierno nacional en los alcances de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- Decreto Supremo N° 127-2014-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Decreto Supremo N° 136-2014-EF, que aprueba el Reglamento del Fondo de Apoyo a las Asociaciones Público Privadas Cofinanciadas (FONDO APP).
- Resolución Ministerial N° 249-2014-EF/15, que aprueba la metodología del análisis comparativo a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1012, que aprobó la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 5

A continuación se detallan las principales reformas en las que participó el Ministerio de Economía y Finanzas:

- Con la participación de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP) se avanzó en las negociaciones con los países que conforman la Asociación Transpacífico - TPP, que incluye a Perú, Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur, Vietnam y Japón. Además, se continúa las negociaciones con Honduras y el Salvador. Asimismo, se iniciaron las negociaciones con la República de Turquía y la firma del acuerdo entre los países de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú), cuya vigencia se prevé para el año 2015. Asimismo, sigue retrasada la entrada en vigencia del TLC entre Perú y Guatemala, por una controversia comercial entre ambos países que se está contemplando en el marco de la Organización Mundial de Comercio – OMC.
- Mediante Decreto Supremo N° 314-2014-EF, se aprobó la reducción de aranceles a 1 085 subpartidas nacionales de bienes intermedios e insumos, en el marco de la política arancelaria de generar mejoras continuas de productividad y reducción de costos de producción. En ese sentido, se rebajó de 6% a 0% el arancel para un conjunto de 973 subpartidas y de 11% a 0% para otras 112 subpartidas nacionales. Cabe indicar, que el 100% de los bienes de capital ya se encontraban en el nivel arancelario de 0%. Con esta medida arancelaria, el promedio de aranceles se redujo de 3,2% a 2,2% y la dispersión bajó de 3,8 a 3,7 puntos porcentuales.
- De otro lado, con el propósito de incentivar la participación de un mayor número de empresas privadas en la contratación pública y efectuar precisiones en la tramitación del recurso de apelación, se aprobó el Decreto Supremo N° 080-2014-EF que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado.
- A fin de estimular la dinamización de la inversión en el país, como parte de las medidas que se dictaron en la Ley N° 30230, se facultó a las entidades a contratar la ejecución de obras siguiendo el procedimiento especial de contratación previsto en el Anexo N° 4 de la Ley N° 30191, Ley que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre. Dicha facultad se otorgó de manera excepcional y tuvo como límite 31 de diciembre de 2014.
- A través del Decreto de Urgencia N° 001-2014, como parte del paquete en materia económica y financiera para reforzar el dinamismo de la economía nacional y el crecimiento, se autorizó al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud a utilizar el procedimiento previsto en el numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley N° 30191, para la adquisición de módulos prefabricados para instituciones educativas públicas y establecimientos de salud, a fin de garantizar la seguridad de la comunidad educativa, la atención de los servicios de salud y prevenir y mitigar los riesgos de desastre.  
Complementariamente, con el Decreto de Urgencia N° 002-2014, se facultó a las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, a realizar la convocatoria de los procesos de selección de bienes, servicios y obras, cuyo otorgamiento de la Buena Pro y ejecución contractual se lleve a cabo en el año 2015 y siempre que cuente con el financiamiento previsto en Presupuesto del año fiscal 2015.



- Con Decreto Supremo N° 261-2014-EF se precisaron los alcances de la modificación efectuada mediante la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, (D.S. N° 040-2014-PCM), y se modificaron los artículos 131 y 132 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017.
  - De otro lado, en el marco de la Reforma del Régimen de Contrataciones del Estado, el 11 de julio de 2014 se emitió la Ley 30250, nueva Ley de Contrataciones del Estado.
  - Se concluyó exitosamente a favor del Perú, los casos de arbitraje internacional en materia de inversión ante el CIADI: caso René Rose Levy de Levi C. al emitir el Tribunal Arbitral el Laudo del 26 de febrero de 2014 a favor del Estado Peruano. Declarando sin lugar, en todos sus extremos, los argumentos planteados por la demandante y ordenó que ésta asuma los costos del CIADI y los honorarios y gastos de los árbitros.
  - Se concluyó la fase I (2012 – 2014), del Proyecto “Planificación ante el Cambio Climático” – PlanCC. el cual tuvo como objetivo, desarrollar un estudio consolidado que permita tener una visión de largo plazo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero-GEI que produciría el país bajo diversos escenarios, así como, del impacto y beneficios de las opciones de mitigación propuestas.
  - Propuesta de Resolución Ministerial que aprueba los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Facilidades Operativas y Logísticas Mínimas con los que debe contar el Terminal de Concentrado de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.
  - De otro lado, en coordinación con la SUNAT, se logró proponer la modificación del artículo 25° de la Ley General de Aduanas relacionado a la conservación de la documentación aduanera por más de cinco años. Esta propuesta formó parte de la Ley N° 30230, “Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país”. Asimismo, en esa misma línea, se emitió el D.S. N° 244-2014-EF que modifica el artículo 34 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, para señalar los supuestos en que la documentación no podrá ser destruida.
  - Modificación de la Ley de Facilitación Aduanera y de Ingreso de Participantes para la Realización de Eventos Internacionales declarados de interés nacional: mediante la Ley N° 30281, se amplía el plazo en que la mercancía a ser utilizada en un evento internacional declarado de interés nacional pueda estar sujeta al régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado. En particular, se busca cumplir eficientemente con los requerimientos en infraestructura y logística que exigen acontecimientos como la Junta de Gobernadores del BM y del FMI en el año 2015 y el XIV Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en el año 2016.
  - Finalmente, se modificó la Ley General de Aduanas – Vehículos Turísticos: mediante la Ley N° 30296, se incluye la posibilidad de que el turista, previo pago de una multa, pueda retirar del Perú su vehículo cuyo plazo de permanencia concedido por la autoridad aduanera se encuentra vencido. Asimismo, se tipifica como infracción sancionable con comiso, el supuesto en el que el vehículo que haya sido ingresado temporalmente al país para turismo, hubiese sido destinado a otras actividades.
- Publicación de la Ley N° 30018 - Ley de Promoción del Uso de la Información de Patentes para Fomentar la Innovación y Transferencia Tecnológica, la cual tiene por objeto implementar bases de datos de patentes de acceso libre y gratuito a



fin de fomentar la innovación y la transferencia de tecnología para su aplicación en el país.

- 1) En el marco de la Agenda de Competitividad se impulsó las siguientes propuestas de reforma:
  - Ley N° 30167, la cual permitió mejorar la priorización, la oportunidad de aprobación de proyectos y los procesos vinculados a Asociaciones Público Privadas, así como ampliar la gama de proyectos vinculados a esta modalidad.
  - Desarrollo de la Arquitectura y Plan Maestro de Sistemas Inteligentes de Transporte de Perú.
  
- 2) Se elaboraron los Proyectos de leyes de notificaciones electrónicas del servicio de administración de justicia; de remates judiciales electrónicos REM@JU; de nuevo Proceso de Ejecución de Garantía Hipotecaria; para modificar el artículo 692-A del Código Procesal Civil que elimina los procesos concursales por mandato judicial y crea el Registro de Deudores Judiciales Morosos; para modificar la Ley de Sistema Concursal; de garantía Mobiliarias.
  - Asimismo, se participó en la elaboración de la Ley N° 30229, Ley que adecúa el uso de tecnología de información y de comunicaciones al sistema de remates judiciales y su reglamento, sobre disposiciones del remate judicial electrónico a fin de coordinarlo con MINJUS.
  - Se impulsó el proyecto de Ley de Celeridad y de Modernización Procesal.
  - Se cuenta con la propuesta de marco normativo sobre las Plataformas Logísticas.
  - Se aprobó la Ley N° 30293, Ley que modifica diversos artículos del Código Procesal Civil a fin de promover la modernidad y celeridad procesal.

#### PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO BASE PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIDO

- Se aprobó el Plan Estratégico del ITP (Instituto Tecnológico de la Producción), que incorpora la conceptualización del proceso de modernización del ITP y CITEs (Centro de Innovación Tecnológica) que actualmente se está llevando a cabo. Se aprobó la propuesta de Programa Nacional de CITEs, en el cual se delimitó sus principales ejes.
- Se cuenta con la propuesta de D.S. de Modificación del Reglamento de la Ley de Firmas Digitales.
- Se aprobó el D.S. N° 026-2014-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Operaciones y Funciones (ROF) de CONCYTEC.
- Se lanzó a consulta pública la Estrategia "Crear para Crecer de CONCYTEC", con el objetivo de dinamizar el sistema nacional de innovación y contribuir al desarrollo productivo.
- Se elaboraron las Propuestas del Plan de Promoción de las TIC en sectores PYME seleccionados; y, de Fortalecimiento de la Gestión de las TIC para impulsar el desarrollo del país.  
Mediante D.S. N° 003-2014-PRODUCE, se crea el Programa Nacional de Innovación para Competitividad y Productividad.



#### FACILITAR LOS PROCEDIMIENTOS VINCULADOS CON LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- Sobre Transparencia de los Servicios logísticos, en coordinación con el MTC y la Autoridad Portuaria Nacional (APN) se impulsó el desarrollo del "Reglamento de los servicios portuarios básicos"
- Con la Resolución Ministerial N° 149-2014-MINCETUR, se incluyeron 21 procedimientos administrativos en el marco del módulo de mercancías restringidas de la VUCE.
- Se aprobó el Decreto Supremo N° 01-2014-MINCETUR, que brinda disposiciones precisas acerca del uso y regulación del componente portuario.
- Se aprobó la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico. En el marco del capítulo referido a las disposiciones para la facilitación del comercio exterior, el artículo 19 de la referida norma brinda facultades sancionadoras al Ministerio de Transportes y Comunicaciones frente al incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Facilitación de Comercio Exterior.
- Se evaluó y se propusieron recomendaciones a la Consultoría sobre "Simplificación de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud".

#### PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DE LOS MERCADOS A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DE LAS EMPRESAS

- Se culminó con la propuesta de inclusión del emprendedurismo como Aprendizaje Fundamental (AF) de la Educación Básica Regular; de modelo de gestión de los centros de formación técnica (IEST y CETPRO).
- Se aprobó el D.S. N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional de Calidad.
- Se impulsó y participó en la elaboración de las Leyes N°s 30224, que crea el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE); 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de la Economía".
- A fin de mejorar los servicios de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo (VUPE) para la inserción laboral formal, el CNC está impulsando conjuntamente con la Dirección General de Inversión Pública el diseño y la formulación por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de la mejora de los servicios de la VUPE en siete regiones.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 6

---

- La tasa de pobreza monetaria alcanzó en el 2013 el 23,9% todavía ligeramente superior respecto a lo previsto para el año 2014 estimado en 22,2%.
- Los programas y políticas implementadas evidencian logros importantes en la lucha contra la pobreza, que van desde las reducciones significativas en la desnutrición infantil hasta mejoras en materia de aprendizaje, lectura y matemáticas.
- La pobreza total se redujo 3,9 puntos porcentuales (2011-2013), pero es en el ámbito rural que las intervenciones públicas lograron mayores resultados, registrando una reducción de ocho puntos porcentuales.
- La tasa de pobreza monetaria extrema alcanzó a 4.7% en el 2013, menor respecto a lo previsto para el periodo 2014, estimado en 5.6%, con lo cual esta meta ya se alcanzó de manera anticipada.
- Se realizó el Informe de Indicadores Sociales al cierre 2013 para la Cuenta General de la República, el cual contiene un análisis detallado de las diferentes variables como pobreza, empleo, bienestar del hogar, educación, salud, y nutrición, así como un análisis del gasto social en sus diferentes aspectos.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 7

- Emisión de las siguientes normas, para una gestión eficiente:
  - Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales (PP) en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.
  - Resolución Directoral N° 003-2014-EF/50.01, que aprueba la modificación de los Instructivos de las Metas 35 y 42 aprobados por la Resolución Directoral N° 003-2014-EF/50.01.
  - Decreto Supremo N° 015-2014-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014.
  - Resolución Directoral N° 007-2014-EF/50.01, que aprueba la "Guía de Programación y Formulación Presupuestaria de Programas Presupuestales con Articulación Territorial, con una perspectiva de Programación Multianual, para los Gobiernos Regionales" y sus Anexos.
  - Resoluciones Directorales N°s 006 y 020-2014-EF/50.01, que aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de julio y 31 de diciembre de 2014, respectivamente.
  - Resolución Directoral N° 003-2014-EF/50.01, que aprueba el Instructivo para el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2014.
- Se culminaron 7 evaluaciones:
  1. Prevención y Control de Cáncer
  2. TBC-VIH/SIDA (Las actividades relacionadas a tuberculosis)
  3. Logros de Aprendizaje (acompañamiento pedagógico)
  4. Autoridad Nacional del Agua
  5. Pensión 65
  6. Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia
  7. Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
- En el 2014, se contó con 38 Programas Presupuestales (PP) diseñados con articulación territorial, de los cuales, entre el 2013 y 2014, 16 PP iniciaron el proceso de articulación territorial.
- Se realizó el seguimiento a 244 indicadores de desempeño en 40 Programas Presupuestales, de los cuales 147 son indicadores de resultados y 97 son indicadores de productos.
- En base a las evaluaciones independientes se firmaron 6 matrices de compromisos de implementación de recomendaciones con las entidades a cargo de las intervenciones evaluadas.
- Se presentó la evaluación de impacto del Programa Beca 18.
- Se culminó la línea de base para la evaluación de impacto del Fondo de Promoción de la Inversión Mi Riego.  
Se publicaron reportes semestrales y mensuales conteniendo información desagregada por pliego, departamento, producto y actividad e identificando los productos de bajo nivel de ejecución de los programas presupuestales que se ejecutaron.
- Durante el año 2014 se publicó mensualmente un Reporte de seguimiento del presupuesto (gasto público) y otro Reporte sobre indicadores del presupuesto público.



- Modernización de los sistemas transversales, implementándose nuevas opciones, reportes, etc. o cambios en los mismos, orientados a mejorar su funcionalidad; asimismo, se realizaron mejoras en cuanto a su arquitectura y/o performance en los siguientes sistemas: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Sistema Integrado de Contabilidad Pública (SICON), Sistema Integrado de Administración de la Deuda Pública (SIAD), Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM). Se modernizó la infraestructura tecnológica del MEF y se mejoró la atención de los servicios a los usuarios mediante el desarrollo del SIAF en lo referente a tareas de soporte, implantación y asistencia técnica a 3 024 entidades; el SIGA brindando asistencia técnica a 490 entidades, en especial, sobre los módulos de Patrimonio, Tesorería Caja General, Viáticos; y, el SRTM realizando el monitoreo e instalación de diversas versiones capacitando y brindando asistencia técnica a usuarios en forma presencial y vía acceso remoto.
- Realización de campañas de difusión masiva sobre las funciones y servicios que presta la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero (DEFCON) realizadas a través de la distribución de 22 millares de trípticos informativos en SUNAT y Oficinas Conectamef a nivel nacional, en medios virtuales (Facebook, página Web, correo electrónico) de la Cámara de Comercio y Colegios Profesionales de las Regiones de Cusco y La Libertad.
- Participación en la elaboración del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo la dirección de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres-SGRD, de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, el mismo que culminó con su aprobación y promulgación del PLANAGERD-2014-2022 con el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM.
- Se recibió el certificado del Sistema de Gestión de la Calidad del Tribunal Fiscal bajo la norma ISO 9001:2008, para los procesos principales de Atención de Recursos de Apelación, Atención de Quejas y a Solicitudes de Corrección, Ampliación o Aclaración.
- En el marco del convenio suscrito con la UNOPS se suscribió contratos con las empresas ganadoras para la realización de:
  - La consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de inversión pública para la nueva sede del Tribunal Fiscal.
  - La consultoría para el desarrollo de un Sistema de Información para el Tribunal Fiscal (SITFIS II), lo que permitirá actualizar el citado sistema, así como, disponer de nuevas tecnologías acorde con los tiempos actuales para incorporar cambios normativos, de procedimientos y de gestión en el Tribunal Fiscal.
- Elaboración de informes técnicos de diversos documentos de gestión tales como ROF, modificaciones al TUPA, proyectos de diversas directivas administrativas, MOFs.
- "Reporte de mapeo de Puestos del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe de Procesos Misionales del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe de Procesos de Estratégicos y de Soporte del Ministerio de Economía y Finanzas, y, el Informe de Identificación de las Oportunidades de Mejora Interna como resultado del Análisis Situacional del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobado con Resolución Ministerial N° 200-2014-EF/41, del 18 de junio de 2014. "Instrumentos iniciales de gestión denominados Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas", como herramientas que permitan el desarrollo de acciones previas destinadas a encaminar la gestión de procesos que dispone la Política



Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobado por Resolución Ministerial N° 406-2014-EF/41 del 10 de diciembre de 2014.

- Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas y el Plan de Trabajo para su Implementación aprobado por RM N° 270-2014-EF/10 del 22 de agosto de 2014.
- Elaboración del Plan de Acción para la implementación de la Política de Modernización de la Gestión Pública, APROBADO CON Resolución Ministerial N° 006-2015-EF/41, de fecha 09 de enero de 2015.
- Programación y formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal 2015.
- En el año 2014, el Archivo Central (Local de la Molina) y los archivos periféricos (Local OMEGA) trasladaron al 100% la información del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se visibilizó las acciones que realiza el MEF en el ejercicio de sus funciones mediante 57 notas de prensa que fueron publicadas por campañas de difusión.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF del 22 de mayo de 2014.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 8

- Integración al 98,5% de la información financiera, presupuestaria y complementaria al cierre del ejercicio 2013, de las entidades del gobierno nacional, gobierno regional, gobiernos locales y empresas públicas a la Cuenta General de la República.
- Determinación y difusión de la relación de entidades omisas a las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República 2013.
- Elaboración de 17 normas relacionadas a la fijación de plazos para la presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria y de Presupuesto de inversión, así como diversas metodologías de costos; vida útil de edificios; entre otros.
- Incorporación de nuevas cuentas contables en la TO a solicitud de las entidades públicas, con respecto a los procedimientos contables de las fondos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro CUT, las validaciones para la DGETP en el módulo Deuda y procedimientos para la revaluación de edificios y terrenos.
- Instalación en 43 entidades del sector público del módulo de administración patrimonial, quienes asumirán el compromiso de implementación.
- Elaboración del Plan de Migración para la compilación de Estadísticas de las Finanzas Públicas de acuerdo al MEFP 2001, en su versión actualizada el Government Finance Statistics Manual 2014 (Pre Publication Draft) del Fondo Monetario Internacional-FMI.
- Elaboración y presentación al VMH del Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Con respecto a las Contingencias Judiciales, se elaboró el informe del Análisis Funcional y Diseño de Prototipos del nuevo aplicativo informático a construirse, habiendo previsto su implementación para el 2015.
- Aplicación del Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos.
- Publicación del Decreto Supremo N° 003-2014-EF, que dispone el reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530.
- Decreto Supremo N° 009-2014-EF, que determina la relación de entidades que se sujetan al proceso de conclusión del procedimiento previsto en la Ley 29874.
- Publicación del Decreto Supremo N° 010-2014-EF, que aprueba normas reglamentarias para que las entidades públicas realicen afectaciones en la Planilla Única de Pagos.
- Publicación del Decreto Supremo N° 022-2014-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 016-2012-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones.
- Publicación del Decreto Supremo N° 023-2014-EF, que aprueba los montos por concepto de Compensaciones Económicas a Funcionarios Públicos de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Publicación del Decreto Supremo N° 039-2014-EF, que aprueba el procedimiento para determinar la asignación por trabajo en el exterior para los consejeros y agregados económicos comerciales de las Oficinas Comerciales del Perú en el exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y fijan su monto.  
Decreto Supremo N° 138-2014-EF, Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, donde se establecen las disposiciones reglamentarias para la valorización y la regulación de las compensaciones económicas y la determinación de las compensaciones no económicas establecidas en dicha ley, para las entidades públicas a las que se refiere el artículo 1° con excepción de los gobiernos locales.



- Decreto Supremo N° 116-2014-EF, que aprueba los criterios técnicos, aplicación e implementación de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios en el marco del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153
- Decreto Supremo N° 014-2014-EF, en el que establecen vigencia, características, criterios y montos de las asignaciones por tipo y ubicación de institución educativa, así como de la asignación especial por labores en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Capacitación en forma descentralizada a 9 302 personas, sobre : “Cierre Contable y la Aplicación de las NICs SP en la Información Financiera del Sector Público”, “Saneamiento Contable, Cierre Financiero y Cierre Presupuestal”, “Implementación de directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos”, “Metodología para la Modificación de la vida útil de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales”, entre otros, realizados a nivel nacional.
- Desde enero de 2014 las entidades públicas en general y las empresas no financieras del ámbito del FONAFE vienen subastando sus excedentes temporales de fondos de una manera rápida y transparente a través del Módulo de Subastas de fondos por internet administrado por la Tesorería. En el año 2014, la participación de las entidades públicas a través de este mecanismo centralizado fue de 21% principalmente por la participación de las empresas no financieras bajo el ámbito del FONAFE. Cabe señalar que este porcentaje corresponde al número de entidades que subastaron fondos en el último trimestre sobre el promedio de entidades registradas en el Módulo de Colocaciones e Inversiones de Fondos Públicos que poseen fondos en el sistema financiero, en relación a lo señalado en el “Reglamento de Depósitos” de la R.D. 016-2012-EF/52.03.
- Respecto de los Fondos centralizados en la CUT al cierre del 2014 se logró consolidar el 87% de los recursos que financiaron el Presupuesto de del Sector Público frente al 100% programado, como consecuencia de la incorporación progresiva del total de los recursos que financian el presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Gobierno nacional y de los gobiernos regionales, así como de los pliegos presupuestarios de los gobiernos locales.
- Elaboración del Informe Económico Anual 2013 para la Cuenta General de la República, en la cual se detalla el balance anual macroeconómico y fiscal de la economía peruana.
- Se presentó la evaluación de impacto del Programa Beca 18.
- Se, culminó la línea de base para la evaluación de impacto del Fondo de Promoción de la Inversión Mi Riego.
- Se publicaron reportes semestrales y mensuales conteniendo información desagregada por pliego, departamento, producto y actividad e identificando los productos de bajo nivel de ejecución.
- Durante el año 2014 se publicó mensualmente un Reporte Seguimiento del Presupuesto (Gasto Público) y otro sobre indicadores del presupuesto público.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 9

- Capacitación sobre gestión financiera a entidades de los tres niveles de gobierno y a las empresas que se encuentran dentro del ámbito del FONAFE. Se realizaron 5 eventos en Lima y en 3 provincias.
- La capacitación en temas de Tesorería y gestión de activos y pasivos realizados durante el año 2014 a las entidades de los tres niveles de gobierno y a las empresas que se encuentran dentro del ámbito del FONAFE suman un total de 255 tesoreros.
- Fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la inversión pública con el desarrollo de 395 cursos de capacitación a nivel nacional.
- Incremento de la cobertura de atenciones referidas a los sistemas administrativos de Presupuesto Público, Contabilidad Pública, Endeudamiento Público, Tesoro Público e Inversión Pública en los CONECTAMEF a nivel nacional, dando atención a 2 521 entidades ejecutoras.
- Se realizaron 16 talleres de difusión en materia de la estrategia de difusión de la Ley N° 30099 en los departamentos de Lima, Iquitos, Piura, Cusco, Ica, Trujillo, Chiclayo, Arequipa, Cajamarca, Tacna, Moquegua, Pucallpa, Huaraz, Chimbote y Pasco. En los mismos, se informó acerca del marco normativo a 450 funcionarios de 243 gobiernos regionales y locales.
- Se avanzó al 94% de la plataforma de soporte técnico (Versión web) a ser implementada a partir del año 2015, para facilitar el desarrollo de capacidades y el seguimiento periódico de las metas fiscales de cada entidad remitida en el informe multianual de gestión fiscal.
- Se elaboró la metodología para el cálculo de las metas de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales (aprobada mediante Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15).
- Se definió el reporte físico estándar para que los gobiernos regionales y locales elaboren el Informe de Formulación Responsable y transparente del gasto no financiero a ser publicado por el Ministerio de Economía en el mes de setiembre, según la tercera disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo 104-2014-EF.



## **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL INSTITUCIONAL (OEGI) 10**

---

- Se está implementando el sistema de indicadores de descentralización fiscal, el mismo que tiene un avance del 77,8%.
- Se cumplió con el reporte sobre el uso de los recursos determinados provenientes de industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM) en el nivel subnacional.



